



Expediente 540/2026

QUEJOSO: EDUARDO DE MARTIN ALBOR VILLANUEVA

AUTORIDAD RESPONSABLE: JUEZ DE DISTRITO DEL CENTRO DE JUSTICIA FEDERAL,
POLICÍA MINISTERIAL FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

ASUNTO: SE INTERPONE DEMANDA DE AMPARO INDIRECTO EN CONTRA DE UNA
ORDEN DE APREHENSIÓN.

CRONOLOGÍA:

Fecha	Promoción	Acuerdo
01/06/2026	SE PRESENTA DEMANDA DE AMPARO	PREVENCIÓN 5 DÍAS ACLARAR AUTORIDAD ACTO RECLAMADO
08/06/2026	SE PRESENTÓ PROMOCIÓN Y SE DESAHOGA PREVENCIÓN	SE ADMITE DEMANDA Y SE SEÑALAN 9:50 DEL 09 DE JULIO AUDIENCIA CONSTITUCIONAL Y 10:50 DEL 16 DE JUNIO AUDIENCIA INCIDENTAL SE FIJAN 30,000 MIL PESOS DE GARANTÍA VENCEN 5 DÍAS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN VENCE EL 17 DE JUNIO
12/06/2026	SE PRESENTAN ALEGATOS POR EL M.P. FEDERAL	SOLICITA SE CONCEDA SUSPENSIÓN DEFINITIVA Y COPIAS DE LA RESOLUCIÓN
16/06/2026		SE CERTIFICA ESTADO PROCESAL INFORMES PENDIENTES SE DIFIERE AUDIENCIA INCIDENTAL 10:55 01 DE JULIO
25/06/2026	INFORME RENDIDO POR EL COORDINADOR DE LA POLICIA DE INVESTIGACION DE QUINTANA ROO QUE SI SON CIERTOS LOS ACTOS RECLAMADOS YA QUE EXISTE ORDEN DE APREHENSIÓN GIRADA OFICIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 04/02/2026 C.CGAPE.DGSSOJ-1379-26 CARPETA JUDICIAL 012/3644/2025-OA OFICIO ORDEN DE APREHENSIÓN DE FECHA 02/12/2025 CARPETA DE INVESTIGACIÓN CI-FICOY/COY-1/UI-1/C/D/00760/07-25 FIRMADA POR EL JUEZ DE CONTROL MAESTRO CARLOS TRUJILLO RODRÍGUEZ	SE DA VISTA PARA AMPLIAR DEMANDA SE REQUIERE AL QUEJOSO TÉRMINO 15 DÍAS PARA SEÑALAR AL JUEZ DE CONTROL DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADSCRITO A LA UNIDAD DE GESTIÓN JUDICIAL NÚMERO DOCE
15/07/2026	SE PRESENTÓ AMPLIACIÓN DE DEMANDA DE AMPARO	EL 17/07/2026 SE ACUERDA Y EL 20//07/2026 SE PUBLICA SE TIENE AMPLIADA LA DEMANDA CONCEDEN LA SUSPENSIÓN FIJAN GARANTÍA DE 20,000 Y DAN TRES DÍAS PARA COMPARECER ANTE EL JUEZ DE CONTROL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



14/08/2026		SE CERTIFICA ESTADO PROCESAL INFORME DE JUEZ DE CONTROL 12 SE LE REQUIERE RATIFIQUE O RECTIFIQUE INFORME SE DIFIERE AUDIENCIA INCIDENTAL 11:55 08 DE SEP
27/08/2026		SE CERTIFICA ESTADO PROCESAL INFORME DE JUEZ DE CONTROL 12 SE LE REQUIERE RATIFIQUE O RECTIFIQUE NO RENDIDO INFORME SE DIFIERE AUDIENCIA CONSTITUCIONAL 10:50 05 OCT
01/09/2026	SE SEÑALÓ AUDIENCIA INCIDENTAL EL 08/09/2026 A LAS 11:50 SE SEÑALÓ AUDIENCIA CONSTITUCIONAL EL 05/10/2026 A LAS 10:50	SE CERTIFICA ESTADO PROCESAL YA RINDIERON TODAS LAS AUTORIDADES LOS INFORMES SON NEGATIVOS A EXCEPCIÓN DEL COORDINADOR DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN DE QUINTANA ROO QUE INFORMO QUE SI SON CIERTOS LOS ACTOS RECLAMADOS

Comentarios:

- a) YA rindieron todas las autoridades sus informes siendo negativos a excepción del Informe rendido por el Coordinador de La Policia de Investigacion de Quintana Roo, que informo que Si son ciertos los Actos Reclamados ya que Existe Orden de Aprehensión girada Oficio de Colaboración de Fecha 04/02/2026 C.CGAPE.DGSSOJ-1379-26 Carpeta Judicial 012/3644/2025-OA Oficio Orden de Aprehensión de Fecha 02/12/2025 Carpeta de Investigación CI-FICOY/COY-1/UI-1/C/D/00760/07-25 Firmada Por el Juez De Control Maestro Carlos Trujillo Rodríguez
- b) NO ha rendido informes el Juez de Control se encuentra hasta la fecha en vía de notificación mediante Oficio 13245/2026 acuerdo publicado el 21/07/2026 publicado el 22/06/2026 que da cuenta de informes de la Guardia Nacional negativos.

La presente información se envía al correo proporcionado @cejum.com a través del correo corporativo@cejum.com así como a través de whatsapp del celular número 983 753 2934 y se hace notar que las promociones que se han presentado por parte del Corporativo CEJUM se han enviado en su momento al correo proporcionado.

